



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Encuentro Regional de Buenas Prácticas"

DECRETO EXENTO N° **5688**

VALLENAR,

20 NOV 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01401 de fecha 17 Octubre 2013 de Subdirectora Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario S/N de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruebase el pago de pasajes terrestres Vallenar – Caldera – Vallenar a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a **"Tercer Encuentro Regional de Buenas Prácticas en Promoción de Salud"**, a realizarse los días 28 y 29 de Octubre del 2013:
 - Doña Miriam Campillay Pasten
 - Doña Valeska Contreras Angel
 - Doña Patricia Rivera Ortiz
 - Doña Maritza Lagos Griffith
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/RBL/pah